



I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 505

CASTRO, 9 de Junio de 2017.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE Y AUTORICÉSE

"Actividad Curso de Banquetería 30 horas", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Programa Jefas de Hogar. Desde el miércoles 21 de junio hasta el sábado 22 de julio en dependencias de la sede social Alonso de Ercilla.

Los ítem a requerir se imputaran a las cuentas municipales 22.01.001 y 22.04.999 correspondientes al centros de costo 04.04.11 Programa Jefas de Hogar del presupuesto municipal vigente año 2017.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/rov.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- Programa Jefas de Hogar